

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Puesto: **Facilitador Comunitario con especialidad en Agua y Saneamiento Rural**

Lugar de Destino: Jocotán, Chiquimula

Sección/Departamento: Infraestructura

1. Referencia de publicación: FCAS-07/2013-GUA

2. Procedimiento

Abierto

3. Título del Proyecto

“Gestión Integrada del Agua Potable y Saneamiento Básico en el territorio de la Cuenca Copanch'orti'”.

4. Financiación

Convenio de Financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial de España y la Mancomunidad, Copanch'orti'.

5. Órganos de Contratación

La Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch'orti', beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento -FCAS-.

ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO

6. Naturaleza del contrato

Asistencia Técnica, por honorarios

7. Descripción del contrato

Técnico en Agua y Saneamiento, estudios de pre-inversión para la implementación de proyectos de agua potable y saneamiento básico, supervisión y ejecución de proyecto de infraestructura integral en los Municipios de Jocotán, Camotán, Olopa y San Juan Ermita.

8. Número de puestos

1 Técnico

9. Posibilidad de servicios adicionales

El contrato puede ser ampliado a un año, dependiendo de los resultados de la gestión y desempeño.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

10. Criterios de elegibilidad

La participación está abierta en igualdad de condiciones para todas las personas individuales. Sobre la base de las ofertas recibidas, se seleccionaran las candidaturas para las entrevistas.

11. Candidatura

Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles, aplicando únicamente a una de las plazas publicadas.

“Se estimula una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad”.

CALENDARIO PROVISIONAL

12. Fecha provisional de inicio del contrato

Primera quincena de septiembre del 2013.

13. Duración del contrato inicial y posible extensión

Se requiere la Asistencia Técnica por un total de 4 meses, prorrogables según resultados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

14. Criterios de selección

Se aplicarán a las candidaturas los siguientes criterios de selección:

CALIFICACIONES DESEADAS

- Estudiante de Ingeniería Civil y/o Arquitectura con pensum cerrado, experiencia en la elaboración de estudios técnicos de pre inversión (pre-factibilidad y factibilidad), ejecución de proyectos integrales de abastecimiento de agua potable y saneamiento utilizando la metodología de UNEPAR.
- Capacidad para procesar datos de campo incluyendo diagnósticos comunitarios, datos GPS, levantamientos topográficos.
- Capacidad en la elaboración de dibujos topográficos e hidráulicos, incluyendo el manejo de software relacionado al manejo de mapas, datos GPS, etc.
- Experiencia en la Supervisión de proyectos de infraestructura, específicamente.

- Capacidad en la elaboración de informes técnicos.
- Manejo avanzado de software: Windows, Office, AutoCAD o equivalente.
- Dominio de la legislación, regulaciones, normas (especificaciones para dibujo) y reglamentos vigentes relacionados al diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento rurales-urbanos de agua potable y saneamiento.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Ordenado, sistemático y creativo para la elaboración de informes.

SE VALORARÁ

- Experiencia en implementar sistemas por gravedad en las etapas de planificación, ejecución, operación y mantenimiento.
- Experiencia en tecnología de bajo costo, apropiada y de sistemas mixtos (gravedad-bombeo), en agua y saneamiento.
- **Supervisión de proyectos de Infraestructura educativa.**
- Conocimiento y experiencia en el trabajo con municipalidades, con énfasis en municipios mancomunados.
- Es indispensable contar con elevado nivel de valores personales como la honradez, respeto, solidaridad, colaboración, compañerismo, la ética profesional, generosidad, perseverancia, tolerancia, paciencia, sencillez, humildad, participación, pro actividad, fidelidad y prudencia.
- Es indispensable que el candidato practique buenos hábitos en su trabajo como la puntualidad, la limpieza, el orden, la disciplina
- Conocimiento de idiomas locales
- Experiencia con comunidades rurales indígenas.
- Conocimientos sobre la pertinencia cultural del área.

SOLICITUD

15. Plazo máximo para la recepción de las solicitudes:

Miércoles 14 de agosto del 2013. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

16. Documento de solicitud

La solicitud debe realizarse a través de una carta dirigida a la Mancomunidad Copanch'ortí, adjuntando Currículum Vitae **el cual no debe exceder de cinco páginas e indicar pretensión salarial.** El candidato debe incluir también una declaración de compromiso que confirme la disponibilidad total y exclusiva de su tiempo durante el periodo de contratación y dos cartas de recomendación como mínimo. Las candidaturas deberán hacerlo en el plazo establecido en el numeral 15. **Quedarán excluidas** las candidaturas que no cumplan con estas disposiciones.

Los presentes términos de referencia estarán publicados en la dirección de Internet: www.copanchorti.org y www.aecid.org.gt.

17. Modo de envío de las solicitudes

Las solicitudes se enviarán al correo electrónico de la Mancomunidad Copanch'ortí aguacopanchorti@yahoo.com con copia a mcchorti@yahoo.com. **Indicando en el asunto la plaza a la cual aplican.** **No se tomará en consideración las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.**

18. Información complementaria tareas principales y responsabilidades

Bajo las indicaciones definidas por la Dirección del Proyecto, la Gerencia de la Mancomunidad y el Departamento de Infraestructura, en coordinación con el resto de Unidades de la Mancomunidad las funciones serán las siguientes:

- Realizar el levantamiento de datos de campo para elaborar estudios de Pre-inversión para comunidades rurales de los municipios que integran la Mancomunidad Copanch'ortí.
- Monitoreo y seguimiento de los servicios de agua potable y saneamiento comunitarios por parte de la municipalidad y el MSPAS.
- Visitas de reconocimiento y aprobación de terrenos seleccionados para la construcción de las obras.
- Seguimiento al sistema municipal de los servicios comunitarios de agua y saneamiento.
- Elaboración de planos.
- Acompañamiento a la Mancomunidad y Municipios socios, para completar la documentación legal necesaria para la realización de las obras de ingeniería (permisos y licencias de construcción).
- Supervisión de Infraestructura Educativa.
- Elaborar informes técnicos periódicos para la coordinación y dirección del programa e instituciones socias.
- Capacitación a las asociaciones comunitarias, municipalidades y operadores en la administración y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento.
- Apoyo a Mancomunidades y Municipios Socios, en la supervisión de obras de ingeniera relacionadas con el programa.